



BLOQUE 6.1. EL REINADO DE ISABEL-II (1833-1868): LA PRIMERA GUERRA CARLISTA. EVOLUCIÓN POLÍTICA, PARTIDOS Y CONFLICTOS. EL ESTATUTO REAL DE 1834 Y LAS CONSTITUCIONES DE 1837 Y 1845.

1. EL CONFLICTO POR LA SUCESIÓN AL TRONO:

Durante los últimos años de vida de Fernando VII ya se planteó un problema por la sucesión al trono que, tras la muerte del rey, contribuyó a desencadenar una guerra civil en España. En octubre de 1830 nació la princesa Isabel, primera hija de Fernando VII. Según las normas que regulaban entonces la sucesión al trono español contenidas en la Ley Sálica aprobada por Felipe V, la corona sólo podía transmitirse entre varones; las mujeres sólo podían acceder al trono en caso de faltar heredero varón en línea directa o colateral. Sin embargo, esta ley fue derogada por Fernando VII al conocer la noticia del embarazo de su esposa.

La nueva disposición cambió la situación por completo, ya que la hija mayor del rey podía ahora heredar el trono en caso de faltar hijos varones. Esto significaba la pérdida de todas las opciones al trono para el infante Carlos María Isidro, que estaba respaldado por los absolutistas más intransigentes.

Cuando en Septiembre de 1833 muere Fernando VII, su hermano Carlos reclamó los derechos a la corona contra la pequeña princesa Isabel, de tres años de edad. Posteriormente se produjeron, en distintos lugares de la Península, numerosos levantamientos armados en favor de don Carlos, comenzando así una guerra civil que enfrentó a los partidarios carlistas contra los isabelinos.

El bando isabelino recibió el respaldo mayoritario de las clases medias urbanas y de los empleados públicos, así como de casi todos los individuos pertenecientes a los grupos dirigentes y más poderosos (alta burocracia, mandos del Ejército, jerarquías eclesiásticas, alta nobleza y grandes burgueses). También los liberales eligieron la defensa de los derechos dinásticos de la princesa Isabel confiando en la posibilidad de que una victoria en la guerra pudiera favorecer su acceso al poder y facilitar el triunfo de sus ideas.



Tras la muerte de Fernando VII y como consecuencia de la minoría de edad de su hija Isabel, la reina viuda María Cristina de Nápoles pasó temporalmente a asumir la regencia (es decir, la jefatura del Estado).

LOS CARLISTAS:

El infante don Carlos recibió el respaldo de todos aquellos sectores sociales que contemplaban con temor la posibilidad de una victoria liberal por estar convencidos de que las reformas amenazaban directamente sus intereses: los pequeños nobles rurales, una parte del bajo clero, algunos de los oficiales más reaccionarios dentro del ejército,...

El tradicionalismo carlista fue un movimiento contrarrevolucionario de resistencia al avance del liberalismo eminentemente popular, ya que el ejército de don Carlos estaba integrado casi exclusivamente por combatientes voluntarios.

El carlismo encontró una mayor implantación en Navarra, en las tres provincias vascas, en el norte del Ebro y en la región castellonense del Maestrazgo.

Los valores y principios ideológicos del carlismo eran:

- La defensa del absolutismo regio.
- El integrismo religioso.
- El mantenimiento de los fueros vascos y navarros.
- El inmovilismo y la completa oposición a cualquier reforma.

ETAPAS DE LA GUERRA:

PRIMERA ETAPA (1833 - 1835)

El general carlista Tomás Zumalacárregui empleó con éxito tácticas guerrilleras y logró controlar grandes espacios rurales en las provincias vascas y en Navarra, aunque sólo consiguió dominar territorios discontinuos y no llegó a ocupar ninguna gran ciudad. Zumalacárregui murió mientras intentaba tomar Bilbao.

SEGUNDA ETAPA (1836 - 1837)

Tras su éxito en Bilbao, el general liberal Baldomero Espartero accedió al mando supremo del ejército isabelino y tuvo que afrontar una nueva ofensiva carlista. Las



columnas armadas carlistas realizaron varias expediciones penetrando en Castilla, Andalucía, Santander y Asturias con el propósito de extender los combates a otros territorios. Sin embargo, todas estas operaciones fracasaron y los carlistas no encontraron nuevos respaldos de importancia entre las poblaciones del centro y sur peninsular.

TERCERA ETAPA (1838 - 1840)

El bando carlista, desmoralizado y debilitado por los enfrentamientos internos entre sus jefes, sufrió continuas derrotas. Los fracasos militares provocaron un aumento en las discrepancias, que terminaron por escindir a los dirigentes carlistas en dos facciones opuestas: por una parte los ultras más duros, absolutistas extremistas e integristas católicos, que se negaban a aceptar cualquier intento de solución pacífica; y por otra lado los carlistas más moderados, como el general Maroto, que eran conscientes de la imposibilidad de una victoria militar y se mostraban favorables a un pacto con los isabelinos a cambio del respeto de sus fueros. En 1840 la guerra civil concluyó con la victoria de las tropas liberales isabelinas, con la huida de don Carlos a Francia y con la firma del Convenio de Vergara en 1839.

LA CUESTIÓN FORAL:

La guerra concluyó con la firma del Convenio de Vergara, suscrito por el general carlista Rafael Maroto y por el general isabelino Baldomero Espartero, que fue un compromiso donde predominó la búsqueda de la reconciliación entre ambos bandos y el deseo de reintegrar a los derrotados carlistas en el nuevo sistema político creado por los liberales vencedores.

En 1841, se aprobaron varias leyes según las cuales Navarra perdía sus aduanas, sus privilegios fiscales, sus exenciones militares y sus instituciones propias de autogobierno. A cambio, sin embargo, los navarros consiguieron un sistema fiscal muy beneficioso, consistente en el pago de un cupo contributivo único anual, de reducida cuantía, a la Hacienda estatal.

También en 1841, las tres provincias vascas perdieron algunos de sus viejos y tradicionales privilegios forales. Pocos años después fueron introducidos los "conciertos económicos", por medio de los cuales se calculaba la contribución anual de los ciudadanos vascos a los gastos generales del Estado.



CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO LIBERAL;

2.1- LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE NÁPOLES (1833 - 1940):

La muerte de Fernando VII dejó al absolutismo monárquico sin ninguna posibilidad de supervivencia en España. La alianza entre la reina regente y los liberales era un acuerdo de conveniencia, ya que los liberales parecían ser la única fuerza capaz de sostener los derechos al trono de su hija Isabel.

Durante los cinco meses posteriores a la muerte de Fernando VII, el gobierno presidido por Cea Bermúdez ya impulsó algunas reformas, como la reorganización de la administración territorial mediante la división del país en 49 provincias.

A principios de 1834, la reina regente situó al frente del gobierno al liberal moderado Martínez de la Rosa que se encargó de proyectar y aprobar el **Estatuto Real**, con la intención de preparar el tránsito político desde el absolutismo monárquico hacia un sistema representativo liberal.

2.2- EL ESTATUTO REAL DE 1834:

La promulgación del Estatuto Real, en 1834, contribuyó a estrechar la adhesión de los liberales a la causa isabelina, y demostró que María Cristina estaba dispuesta a favorecer un cambio en la forma de gobierno. El Estatuto Real fue concedido graciosamente por la reina regente con la intención de renunciar a algunos de sus regios poderes y competencias, aunque en realidad su contenido sólo incluía un reglamento de reforma de las Cortes, que quedaban formadas por una Cámara alta de Próceres y una Cámara baja de Procuradores.

Los miembros de la Cámara de Procuradores eran elegidos por sufragio restringido indirecto, y las condiciones fijadas para ser candidato exigían superar los 30 años de edad y los 12.000 reales de renta anual personal.

A pesar de todo, el monarca conservó las atribuciones de mayor importancia: la potestad de convocar y suspender las reuniones de Cortes. Asimismo, el consentimiento del rey era imprescindible para la elaboración y aprobación de una ley.

En cualquier caso, el contenido del Estatuto Real no logró satisfacer las expectativas de los liberales más exaltados y radicales.



2.3- LA DIVERSIFICACIÓN DEL LIBERALISMO: MODERADOS Y PROGRESISTAS:

Los **MODERADOS** formaban una especie de sector derechista dentro del liberalismo. Sus propuestas ideológicas más destacadas eran:

-La necesidad de hacer compatibles las libertades con el mantenimiento del orden público y de la seguridad.

-El rechazo de la subversión revolucionaria.

-El propósito conservador de conjugar la tradición y el progreso moderno, para mantener lo mejor del pasado y perfeccionarlo con la introducción de algunas reformas inevitables.

-La defensa de una autoridad fuerte, que era considerada imprescindible para reprimir y someter a los extremistas enemigos del liberalismo.

-La oposición a la democracia y al sufragio universal por temor a que los grupos sociales más bajos (obreros, jornaleros) pudieran votar y participar en las decisiones políticas.

-La limitación y el recorte de los derechos individuales.

-La oposición a cualquier intervención estatal dirigida a reducir las "inevitables desigualdades socioeconómicas".

-La conveniencia de mejorar las relaciones con la Iglesia Católica.

Los grandes terratenientes y los hombres de negocios más adinerados componían los soportes sociales del partido moderado. Destacan Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, militares como Ramón María Narváez, miembros de la nobleza como el duque de Alba y el duque de Medinaceli, poetas como José Zorrilla y Gustavo Adolfo Bécquer.

Los **PROGRESISTAS**, que también recibían el nombre de "avanzados", componían el ala izquierda del liberalismo español a mediados del siglo XIX. Los rasgos básicos de su proyecto ideológico eran:

-La necesidad de ampliar el número de personas con derecho a voto para facilitar a los individuos de las clases medias la participación en las decisiones políticas.



-La conveniencia de realizar reformas más profundas y rápidas con la intención de ampliar las libertades.

-La desconfianza hacia el clero católico.

-La limitación de los poderes y atribuciones del monarca.

-El mantenimiento y reforzamiento de la Milicia Nacional como garantía de libertades.

Los más destacados líderes del progresismo fueron: generales como Espartero y Juan Prim, hombres de negocios como Mendizábal y Pascual Madoz (que desarrollaron la primera y la segunda desamortización). Los liberales progresistas sólo ocuparon el gobierno durante breves periodos entre 1835-37 y 1841-43, así como durante el bienio de 1854 a 1856.

Dentro de las filas del progresismo se produjo, hacia 1849, una escisión por la izquierda cuando los demócratas decidieron separarse para crear un partido diferente. Las señas ideológicas del partido demócrata eran: la defensa del sufragio universal, la ampliación de los derechos de asociación y expresión, el establecimiento de la enseñanza pública gratuita, la reforma del sistema fiscal para introducir impuestos proporcionales. Por este motivo, el partido demócrata siempre alentó la movilización de los grupos sociales más desfavorecidos, sin excluir el recurso a la violencia insurreccional revolucionaria. Casi todos los demócratas eran republicanos antimonárquicos y anticlericales.

2.4- LA CONSTITUCIÓN DE 1837:

La reina regente tomó la decisión de encargar la formación de gobierno a los liberales progresistas, con Juan Álvarez Mendizábal a la cabeza. Este nuevo gobierno emprendió la desamortización eclesiástica, suprimió los gremios, introdujo las plenas libertades de producción y comercio y reforzó los efectivos de la Milicia Nacional. Sin embargo, a lo largo de los meses siguientes, los altercados callejeros no disminuyeron, ni tampoco las agitaciones políticas, hasta que, en 1836, un grupo de suboficiales del Ejército se sublevó en la Granja de San Ildefonso e irrumpió en el Palacio Real forzando a la reina regente a suspender el Estatuto Real. Este suceso, además de demostrar la resolución de los progresistas a recurrir a la violencia para hacerse con el gobierno, ponía en evidencia los duros



enfrentamientos que mantenían moderados y progresistas para ocupar el poder y definir la forma del sistema político.

Poco después las Cortes emprendieron la elaboración de la Constitución de 1837 que, aunque fue presentada como una revisión de la Constitución de Cádiz, se diferenciaba de esta en muchos aspectos:

- Se establecía la soberanía compartida, la potestad legislativa pertenecía a "las Cortes con el rey".
- La introducción del bicameralismo parlamentario, así las Cortes se componían de el Congreso de los Diputados y del Senado.
- El mantenimiento de importantes atribuciones en manos del rey: iniciativa legislativa, derecho de veto ilimitado y designación de senadores.
- El reconocimiento de los derechos individuales y de la libertad de imprenta.
- La afirmación de la libertad religiosa y el compromiso del Estado a mantener económicamente al clero católico.

Además, la Constitución de 1837 contempló una nueva ley electoral que establecía el voto directo y el sufragio restringido masculino para la elección de diputados. Así, sólo se concedió el derecho de voto al 2% de la población.

2.5- LA REGENCIA DEL GENERAL ESPARTERO (1841 - 1843):

En 1840, María Cristina fue obligada a renunciar a la regencia tras un nuevo enfrentamiento con los progresistas a causa de una modificación en la ley de Ayuntamientos. Además, María Cristina siempre se identificó con los moderados y era bastante impopular entre los progresistas.

Por su parte, los progresistas estaban convencidos de que, tras la derrota carlista, ya no necesitaban a la reina regente y podían prescindir de ella. De manera que, después de producirse violentos disturbios, María Cristina fue incapaz de soportar la presión progresista y marchó al destierro.

En consecuencia, el general Baldomero Espartero, que contaba con el respaldo de los progresistas, resultó elegido por las Cortes para asumir la regencia.

Durante los años de su regencia se recortaron los fueros vasco-navarros y se aceleraron las ventas de bienes desamortizados con la orden de subastar todas



las propiedades del clero secular a excepción de las iglesias, los edificios escolares y las viviendas de los sacerdotes.

Sin embargo, la caída de Espartero se precipitó con el estallido de una violenta revuelta popular en la ciudad de Barcelona en diciembre de 1842. Esta se originó por la acumulación de factores tan diversos como la insatisfacción laboral de los trabajadores, la intensa propaganda de los republicanos demócratas y la protesta de comerciantes y fabricantes ante la difusión de la noticia de un proyecto de acuerdo comercial con el Gobierno británico. Espartero mandó bombardear la ciudad para dominar la algarada urbana y los cañonazos de la artillería dejaron cientos de muertos y más de quinientos edificios destruidos. Este suceso liquidó el prestigio personal del general progresista, quien poco después tuvo que marchar a Londres.

EL REINADO DE ISABEL II (1843 - 1868);

Isabel II comenzó su reinado, con sólo 13 años de edad, en 1843. Y poco después, en 1846, contrajo matrimonio con su primo carnal Francisco de Asís. Sin embargo, este matrimonio resultó un fracaso, los esposos se tenían aversión mutua y las evidentes infidelidades de la reina provocaron continuos conflictos entre los cónyuges. La reina Isabel fue una mujer obesa, muy piadosa y extrovertida, pero carente de la madurez y de la formación necesarias cuando asumió el trono a una edad tan temprana.

3.1- EL PREDOMINIO DE LOS MODERADOS:

Durante la mayor parte del reinado de Isabel II, los liberales moderados lograron hacerse con el control de los gobiernos dominando así la escena política. La reina jamás eligió a los progresistas, que en respuesta al verse excluidos permanentemente del poder optaron por el retraimiento del juego político, y por recurrir a procedimientos violentos (como el pronunciamiento militar o la insurrección popular armada) para forzar a Isabel II a entregarles el gobierno. Destaca la figura del general moderado Ramón María Narváez.

Las actuaciones políticas más relevantes que llevaron a cabo los moderados fueron:



- La aprobación de una nueva ley de Ayuntamientos, para introducir el nombramiento gubernativo de todos los alcaldes entre aquellos concejales que habían resultado elegidos previamente por los vecinos de los municipios.
- La reforma del sistema fiscal, tras la cual los impuestos quedaron clasificados en: Impuestos directos; la contribución por actividades industriales y comerciales, y la contribución territorial sobre las propiedades inmobiliarias urbanas. Impuestos Indirectos; las tarifas aduaneras, el impuesto sobre transmisión de bienes y el impuesto de "consumos", que gravaba artículos de primera necesidad.
- La elaboración y aprobación de una Constitución en 1845 para sustituir a la anterior. La nueva Constitución fue tachada de "revanchista" por los progresistas. Los aspectos más novedosos de la Constitución de 1845 eran la afirmación de la confesionalidad del Estado (con la declaración del catolicismo como única religión de la nación española).
- La disolución de la Milicia Nacional.
- La modificación de la legislación electoral, por medio de la cual se duplicó la cantidad de dinero exigida en pago de impuestos directos para adquirir el derecho al voto, ahora sólo un 0.8% de la población española podía votar.
- La neutralización de un intento de revolución llevado a cabo por los demócratas y los republicanos más exaltados en marzo de 1848.
- La solución de los problemas pendientes con el Vaticano gracias a la firma del Concordato de 1851, que paró la venta de los bienes eclesiásticos desamortizados.
- La reducción del déficit estatal mediante la conversión de la deuda efectuada por Bravo Murillo.
- El establecimiento de la enseñanza primaria pública, gratuita y obligatoria para todos los niños de 6 a 9 años. El ministro Claudio Moyano fue el impulsor de esta ley.
- La actividad exterior española durante esta etapa estuvo marcada por la dependencia con respecto a los intereses de Francia y Gran Bretaña.



3.2- LA EVOLUCIÓN POLÍTICA ENTRE 1854 Y 1868:

EL BIENIO PROGRESISTA (1854 - 1856);

A principios de 1854, la tensión política y el descontento social habían aumentado como consecuencia de del alza de precios, del desempleo y del descubrimiento de ciertos escándalos de corrupción. Así, los militares progresistas, junto a algunos liberales centristas protagonizaron un levantamiento contra el gobierno moderado, que aunque se llevó a cabo con sólo 2.000 soldados, fue secundado por una insurrección popular organizada por los demócratas radicales.

El éxito del pronunciamiento militar en combinación con la revuelta urbana obligó a Isabel II a entregar el Gobierno nuevamente al general Espartero, pero los progresistas sólo mantuvieron el poder entre 1854 y 1856. Durante este bienio, su actuación más notable fue la realización de la desamortización municipal, dirigida por Pascual Madoz.

Durante el bienio progresista las dificultades fueron continuas y los gobernantes tuvieron enormes dificultades para contener la inflación, frenar el desempleo, evitar las huelgas y mantener la tranquilidad pública.

LOS AÑOS DEL GOBIERNO DE LA UNIÓN LIBERAL (1858 - 1863);

El general Leopoldo O'Donnell presidió el Consejo de Ministros desde 1858 hasta 1863, al frente de un nuevo grupo político llamado Unión Liberal, que fue creado con la pretensión de ocupar el espacio del centro ideológico y recoger lo mejor tanto de los moderados como de los progresistas. Destacan jóvenes militantes de este partido Cánovas del Castillo y Manuel Alonso Martínez.

El gobierno Unionista potenció la expansión del ferrocarril, impulsó el desarrollo industrial y favoreció la entrada de empresas e inversores de capital extranjero. Además, emprendió una serie de insólitas e incoherentes intervenciones militares en puntos dispersos de África, América y Asia, con la intención de ampliar la expansión territorial colonial del país. Así intervino en Conchinchina, Marruecos (que fue el escenario de actuación más importante), en México y en Santo Domingo (aquí por la inaudita petición del Gobierno presidido por Pedro Santana de reincorporarse a España, renunciando a su independencia).



El deseo de excitar los sentimientos patrióticos de la población española fue otro de los factores que tuvo en consideración el Gobierno unionista para emprender la agresiva política exterior.

También realizaron entusiastas esfuerzos por difundir la conciencia patriótica y el amor a España entre los ciudadanos:

- Los historiadores, que en sus libros repetían descripciones de España como la tierra más hermosa, privilegiada e inigualable del planeta.
- La mayor parte de los escritores, que contemplaban la invasión musulmana como un suceso negativo, mientras que la Reconquista medieval era calificada como una gesta heroica.
- Los escultores y pintores, que divulgaron y mostraron a los ciudadanos los episodios más heroicos y famosos de la historia de España.
- Los compositores de óperas y zarzuelas.
- Los Arqueólogos, que efectuaron excavaciones en Numancia y Sagunto.